


*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 15288

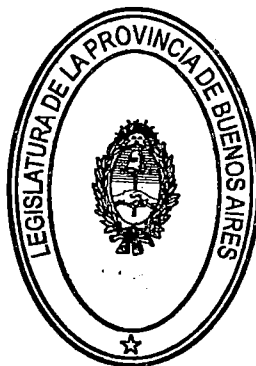
ARTÍCULO 1°: Declárase Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622, a Don Carlos Alberto Benavidez, artista cuya obra ha contribuido al conocimiento popular del arte escultórico.


ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiuno.


Dip. FEDERICO OTERMÍN
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Dr. MAURICIO BARRIENTOS
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



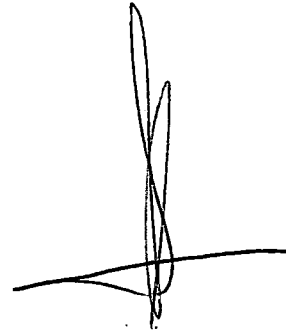

VERONICA MAGARIO
Presidenta
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


LUIS ROLANDO LATA
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

E-32/21-22

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (15.288) .-

La Plata, 12 de julio de 2021



Lic. FACUNDO E. ARAVENA
Director de Registro Oficial
Subs. Legal y Técnica

QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Ley

Número:

Referencia: Ley N° 15288

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.